PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Medellín, Mayo 25 de 2021

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1454497 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y CLINICA MEDICO ODONTOLOGICA PROMTA S.A.S

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.1454497 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y CLINICA MEDICO ODONTOLOGICA PROMTA S.A.S, cuyo objeto es: "5_340 PRESTAR SERVICIOS ODONTOLÓGICOS ESPECIALIZADOS Y DE LABORATORIO DENTAL PARA BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA – INCLUYE SUMINISTRO.", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	KELLY JOHANNA JIMÉNEZ MORA – COORDINADORA SMA REGIONAL ANTIOQUIA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	PABLO ALBERTO SARMIENTO PINEDA – ODONTOLOGO ASESOR SMA REGIONAL ANTIOQUIA
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.1454497 DEL 26 DE MARZO DE 2020
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
OBJETO	5_340 PRESTAR SERVICIOS ODONTOLÓGICOS ESPECIALIZADOS Y DE LABORATORIO DENTAL PARA BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA – INCLUYE SUMINISTRO.
CONTRATISTA	CLINICA MEDICO ODONTOLOGICA PROMTA S.A.S
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	JUAN ESTEBAN VÈLEZ GARCES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	8.350.992
VALOR INICIAL	CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 130.000.000)
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será cancelado mediante actas o pagos parciales posteriores a la entrega de los elementos, previa presentación de la correspondiente cuenta de cobro o factura, con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la entidad; la certificación de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007; la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato se dará trámite de pago una vez se expida la certificación de recibido a satisfacción

	expedida por el supervisor del contrato y cumplidos los requisitos exigidos, el Sena dispondrá de treinta (30) días hábiles contados a partir de la recepción de la factura, para cancelar la suma adeudada, previa deducción de los impuestos, retenciones, multas y descuentos a que hubiere lugar, si las facturas no están debidamente elaboradas o no se acompañan de los documentos aquí mencionados, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Este desembolso estará sujeto a la disponibilidad de recursos del programa anual mensualizado de caja – pac. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios ofrecidos deberán contemplar tales conceptos.
PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES CON QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS O HASTA AGOTAR PARTIDA PRESUPUESTAL SIN EXCEDER AL 31 DE DICIEMBRE 2020, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN, JUNTO CON LA RESPECTIVA ACTA DE INICIO SUSCRITA ENTRE SUPERVISOR Y CONTRATISTA.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8920 DEL 17 DE FEBRERO DE 2020
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	64120 DEL 30 DE MARZO DE 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	26 DE MARZO DE 2020
FECHA DE INICIO	13 DE ABRIL DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2020
OTROSÍ No. 1	OTROSÍ MODIFICATORIO PARA DISMINUCION DE RECURSOS FECHADO EL 22/09/2020.
PRORROGA No. 1	EL CONTRATO SE PRORROGÓ EN SIETE (7) DÍAS, CONTADOS APARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO INICIAL, DOCUMENTO SUSCRITO POR LAS PARTES Y PUBLICADO EN EL PORTAL SECOP EL 26/10/2020
OTROSÍ Y PRORROGA No. 2	EL CONTRATO SE PRORROGÓ EN CUATRO (4) MESES, CONTADOS APARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO INICIAL, DOCUMENTO SUSCRITO POR LAS PARTES Y PUBLICADO EN EL PORTAL SECOP EL 28/12/2020
CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	5221 DEL 18 DE ENERO DE 2021
RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	3421 DEL 18 DE ENERO DE 2021
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CIEN MILLONES DE PESOS ($ 100.000.000)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	05 DE ABRIL DE 2021
PÓLIZAS	**CUMPLIMIENTO** **SEGUROS DEL ESTADO S. A. NIT 860.009.578-6 Número de póliza 65-46-101013013**

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th rowspan="2">AMPARO</th><th colspan="2">VIGENCIA</th><th rowspan="2">VALOR</th></tr>
<tr><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>01/04/2020</td><td>30/08/2021</td><td>$26.000.000</td></tr>
<tr><td>Salarios y prestaciones sociales</td><td>01/04/2020</td><td>30/04/2024</td><td>$26.000.000</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>01/04/2020</td><td>30/08/2021</td><td>$26.000.000</td></tr>
</table>
RESPONSABILIDAD CIVIL
SEGUROS DEL ESTADO S. A. NIT 860.009.578-6 Número de Póliza 65-54-101000547
<table>
<tr><th rowspan="2">AMPARO</th><th colspan="2">VIGENCIA</th><th rowspan="2">VALOR</th></tr>
<tr><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr>
<tr><td>Responsabilidad civil extracontractual</td><td>01/04/2020</td><td>30/04/2021</td><td>$175.560.600</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>VALOR TOTAL PAGADO</td><td>NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 98.519.145)</td></tr>
</table>

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.1454497, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Estar inscrito en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, en virtud de las condiciones y los estándares de habilitación indispensables y de obligatorio cumplimiento, aplicables a cualquier prestador de servicios, establecidas por el Ministerio de Salud en: 1. El Decreto 1011 de 2006, "Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud". 2. La Resolución 3100 de 2019, "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud". 3. La Resolución 3678/2014.	X			Durante la ejecución del contrato se verificó que el contratista continuara inscrito en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, en virtud de las condiciones y los estándares de habilitación indispensables y de obligatorio cumplimiento, sin ninguna novedad
2	Garantizar la atención de las especialidades odontológicas y ayudas diagnósticas requeridas por los beneficiarios del SMA y ordenadas por el odontólogo asesor del SMA contenidas en el portafolio de servicios ofertado y que hace parte integral del presente contrato.	X			Las actividades realizadas durante la ejecución del contrato se encuentran relacionadas en el numeral acápite de observaciones numeral 2 del presente informe final de supervisión.
3	Mantener en los términos de la vigencia del contrato las tarifas ofertadas en el portafolio de servicios, las cuales no podrán superar las tarifas y topes establecidos por el SENA en la Resolución 1262 de 2016 para los procedimientos odontológicos.	X			Durante la ejecución del contrato se aprobaron para pago 55 facturas en 6 informes de supervisión. Para todos los casos se revisó que estas estuviesen de

					acuerdo a lo ofertado y contratado según el contrato No. CO1.PCCNTR.1454497 del 26 de marzo de 2020
4	Garantizar el servicio urgencias odontológicas en los horarios, días y sedes según portafolio de servicios presentado.	**X**			Durante la ejecución del contrato se aprobaron para pago 74 órdenes de atención por concepto de urgencias odontológicas por valor total de $8.584.200.
5	Designar un funcionario de la entidad prestadora como responsable del trámite de solicitudes, autorizaciones, asignación de agenda y demás requerimientos del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Antioquia.	**X**			Durante la ejecución del contrato el contacto por parte del contratista siempre demostró disponibilidad permanente para resolver problemas contractuales y administrativos que favorecieron la solución de los problemas generados durante la atención de nuestros beneficiarios con información actualizada de la ejecución contractual.
6	Suspender la prestación de servicios cuando el valor facturado ha llegado al 100% del monto del contrato.	**X**			Durante la ejecución del contrato se realizó seguimiento permanente al comportamiento de los valores ejecutados, ya se realizó la suspensión a la prestación de servicios y el contrato se encuentra en proceso de liquidación con una ejecución final del 98,52%
7	Soportar la facturación de ayudas diagnósticas adjuntando las lecturas o cd que contengan los resultados, además de la respectiva orden de atención.	**X**			Durante la ejecución del contrato se aprobaron para pago 54 órdenes de atención por concepto de ayudas diagnósticas odontológicas por valor total de $3.635.200. para las cuales se evidenció soporte en historias odontológicas
8	Permitir y facilitar el proceso de auditoría y seguimiento a la ejecución del contrato a cargo del Supervisor designado y apoyo técnico del SMA del SENA para lo cual realizará visitas técnicas, requerimiento de documentos a las autoridades reguladoras o competentes, entre otros.	**X**			El contratista demostró total disponibilidad para las respectivas auditorias y vistas técnicas requeridas por el SMA. Envío de informes solicitados y copias de H.C soportando los tratamientos realizados.

9	Acreditar la aplicación de protocolos y/o guías médicas, aceptados en salud para el manejo de pacientes	**X**			Durante la ejecución del contrato todas las actividades facturadas se encuentran dentro del portafolio de servicios contratado.
10	Contar con los espacios físicos que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por las autoridades locales, que sean adecuados, ventilados y bien iluminados, con el número de sillas necesarias y en buen estado.	**X**			Verificación por parte del apoyo técnico que Clinica PROMTA se encuentra habilitado para la prestación de servicios odontológicos ante los entes reguladores, lo que garantiza el cumplimiento de este ítem.
11	Contar con el Recurso tecnológico: el contratista tendrá el recurso tecnológico y suministrará todos los insumos necesarios para la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.	**X**			Verificación por parte del apoyo técnico que Clinica PROMTA se encuentra habilitado para la prestación de servicios odontológicos ante los entes reguladores, lo que garantiza el cumplimiento de este ítem.
12	Garantizar la prestación de los servicios con equipos biomédicos y material odontológico adecuados para la atención del usuario.	**X**			Verificación por parte del apoyo técnico que Clinica PROMTA se encuentra habilitado para la prestación de servicios odontológicos ante los entes reguladores, lo que garantiza el cumplimiento de este ítem.
13	Garantizar la prestación de servicios de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica propios de la especialidad.	**X**			Verificación por parte del apoyo técnico que Clinica PROMTA se encuentra habilitado para la prestación de servicios odontológicos ante los entes reguladores, lo que garantiza el cumplimiento de este ítem.
14	Abstenerse de emitir fórmulas o solicitudes de servicios, que sean improcedentes según la ética profesional y pertinencia médica y todas las exclusiones de la resolución 1262 de 2016 de SMA.	**X**			Durante la ejecución del contrato no hubo novedades o eventos sobre el incumplimiento a la responsabilidad de la atención y de los servicios generados por los profesionales en nombre de Clinica Medico Odontológica PROMTA en virtud de la resolución 1262 de 2016.

2. OBSERVACIONES

A continuación se relacionan los servicios prestados por el contratista durante la vigencia del contrato:

TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD POR SERVICIO	VALOR TOTAL
CIRUGIAS	4	$2.239.000
CONSULTAS	76	$4.163.000
URGENCIAS	74	$8.584.200
ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA	156	$79.547.745
AYUDAS DIAGNOSTICAS ODONTOLOGIA	46	$3.493.200
PROCEDIMIENTOS	1	$350.000
RX	8	$142.000
TOTALES	**365**	**$98.519.145**

Y el detalle de los conceptos facturados:

Detalle de Servicio Prestado	Cantidad por Servicio	Valor Total
1-2-180-Otros Serv. Sin Cirugía Hasta 30 Días. SERVICIO DE SEDACION.	1	$ 2.125.000
3-4-15-Examenes Especiales Sin Hospitalización EXAMANES CUBRE CEFALOMETRIA	10	$ 190.000
3-4-15-Examenes Especiales Sin Hospitalización EXAMENES ESPECIELES CUBRE TRAZADO.	2	$ 38.000
3-4-15-Examenes Especiales Sin Hospitalización tomografía	3	$ 340.000
3-4-15-Examenes Especiales Sin Hospitalización TOMOGRAFIA ATM LADO DERECHO.	1	$ 155.000
3-4-15-Examenes Especiales Sin Hospitalización TOMOGRAFIA ATM LADO IZQUIERDO.	1	$ 155.000
3-4-15-Examenes Especiales Sin Hospitalización. infiltraciones con kenacort (5)	1	$ 350.000
Detalle de Servicio Prestado	**Cantidad por Servicio**	**Valor Total**
4-1-10-Consulta Con Odontólogo Especialista	140	$ 7.700.000
4-1-15-Consulta Urgencias	79	$ 4.740.000
4-1-20-Control	30	$ 750.000
4-1-5-Consulta Con Odontólogo General	5	$ 210.000
4-2-15-Panoramica	43	$ 817.000
4-2-20-Perfil	2	$ 38.000
4-2-35-Paquete De Ortodoncia (Panoramica-Perfil-Modelos-5 Fotos)	11	$ 1.375.000
4-2-36-Paquete De Ortopedia (Panorámica-Perfil-Modelos)	1	$ 80.000
4-2-5-Periapical Y Coronal	206	$ 1.854.000
4-3-15-Obturación 1 Superficie Resina	270	$ 9.214.000
4-3-20-Superficie Adicional	5	$ 110.000
4-3-30-Reconstrucción Angulo Incsal (Forma Plástica)	2	$ 170.000
4-3-35-Obturación Una Superficie En Ionómero	17	$ 544.000
4-3-48-Reconstruccion Tercio Incisal Con Resina Fotocurado	2	$ 236.000
4-3-49-Frente Estético Por Diente	2	$ 246.000
4-4-10-Uniradicular (Incluido Rx) Diente Permanente	10	$ 1.600.000
4-4-15-Birradicular (Incluido Rx) Diente Permanente	3	$ 690.000
4-4-20-Multiradicular (Incluido Rx) Diente Permanente	12	$ 3.600.000
4-4-25-Apexificacion Y/O Apexicogenesis Con Mta	2	$ 400.000
4-4-50-Biopulpectomia En Anteriores Y Posteriores	5	$ 240.000
4-4-55-Retratamiento Diente Unirradicular	1	$ 200.000
4-4-65-Retratamiento Diente Multirradicular	1	$ 340.000
4-5-30-Exodoncia De Dientes Temporales	2	$ 62.309
4-5-40-Sellante Por Diente	4	$ 89.236
4-5-45-Fluorizacion Y/O Profilaxis	16	$ 704.000
4-6-10-Cirugia Dientes Incluidos	25	$ 4.000.000
4-6-15-Exodoncia Método Abierto	34	$ 4.760.000

4-6-25-Exicision Radical De Lesion Tejido Blandos Etc	4	$ 440.000
4-6-5-Exodoncia Simple Unirradicular Y Multirradicul	25	$ 1.000.000
4-7-10-Protesis Parcial Mucosoportada	4	$ 1.308.000
4-7-15-Prescripcion Y Reparación De Prótesis Fija O Removible	1	$ 89.000
4-7-20-Prote. Dentomuso O Combinada 1 A 5 Dientes	3	$ 1.204.500
4-7-25-Prote. Dentomuso O Combinada Mas De 5 Dientes	9	$ 3.777.400
4-7-30-Por Cada Pieza A Reemplazar	90	$ 4.014.000
4-7-35-Corona Completa Metal-Porcelana	28	$ 14.574.000
4-7-40-Nucleo En Metal	8	$ 1.070.400
4-7-45-Placa Neuromiorelajante	6	$ 1.070.400
4-7-50-Temporalizacion	19	$ 1.411.700
4-7-55-Modelo De Estudio	64	$ 2.374.400
4-7-5-Protesis Total Supurerior O Inferior	11	$ 6.215.000
4-7-60-Incrustaciones En Metal	1	$ 243.900
4-7-65-Tallado Selectivo	4	$ 297.200
Detalle de Servicio Prestado	**Cantidad por Servicio**	**Valor Total**
4-7-70-Rebase De Prótesis Dental Acrílica, Hasta	2	$ 297.400
4-7-75-Retiro De Prótesis Fija Sobre Pilar, Hasta	5	$ 371.500
4-7-80-Reconstruccion De Munon Con Ionomero De Vidrio	2	$ 252.800
4-8-10-Gingivectomia Y Gingivoplastia Por Cuadrante	7	$ 805.000
4-8-15-Raspado Y Alisado Radicular Por Cuadrante	6	$ 660.000
4-8-25-Curetaje A Campo Cerrado Por Cuadrante	11	$ 1.210.000
4-8-30-Injerto Óseo De 1 O Mas Paredes Y/O Injerto	4	$ 440.000
4-8-35-Colgajo Posicionado Lateral Y/O Apical	1	$ 120.000
4-8-40-Detartraje Supra Y Subgingivinal Por Cuadrante	130	$ 7.150.000
TOTAL	**1394**	**$ 98.519.145**

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO ESTATAL: igual a un veinte por ciento (20%) del valor del contrato por un plazo igual al del contrato y cuatro (4) meses más a partir de la fecha de expedición de la póliza.

CALIDAD DE LOS BIENES Y DEL SERVICIOS: igual a un veinte por ciento (20%) del valor del contrato por un plazo igual al del contrato y cuatro (4) meses más a partir de la fecha de expedición de la póliza.

PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: igual a un veinte por ciento (20%) del valor del contrato por un plazo igual al del contrato y de tres (3) años más.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: por una cuantía equivalente a 200 smlmv y una vigencia igual al término de duración del contrato. Esta garantía ampara entre otros, los riesgos de que trata el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 de 2015.

PARAGRAFO. Los porcentajes y vigencias deberán mantenerse durante la ejecución y liquidación del contrato. En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar la garantía única, de acuerdo con las normas legales vigentes. Cuando se presente uno de los eventos de incumplimiento cubierto por la garantía, la entidad procederá a hacerla efectiva en los términos y con el procedimiento señalados por las normas vigentes.

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
No. PÓLIZA	65-46-101013013
FECHA EXPEDICIÓN	01/04/2020
FECHA APROBACIÓN	13/04/2020

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	01/04/2020	21/04/2021	$26.000.000
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	01/04/2020	21/12/2023	$26.000.000
Calidad del servicio	01/04/2020	21/04/2021	$26.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
No. PÓLIZA	65-54-101000547
FECHA EXPEDICIÓN	01/04/2020
FECHA APROBACIÓN	13/04/2020

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	01/04/2020	21/12/2020	$175.560.600

En atención a lo señalado en el otrosí Prorroga No. 01, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
No. PÓLIZA	65-46-101013013
FECHA EXPEDICIÓN	19/10/2020
FECHA APROBACIÓN	26/10/2020

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	01/04/2020	30/04/2021	$26.000.000
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	01/04/2020	31/12/2023	$26.000.000
Calidad del servicio	01/04/2020	30/04/2021	$26.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
N° PÓLIZA	65-54-101000547
FECHA EXPEDICIÓN	19/10/2020
FECHA APROBACIÓN	26/10/2020

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	01/04/2020	31/12/2020	$175.560.600

Y en atención a lo señalado en el otrosí y Prorroga No. 02, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
No. PÓLIZA	65-46-101013013
FECHA EXPEDICIÓN	29/12/2020

FECHA APROBACIÓN	31/12/2020

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	01/04/2020	30/08/2021	$26.000.000
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	01/04/2020	30/04/2024	$26.000.000
Calidad del servicio	01/04/2020	30/08/2021	$26.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. PÓLIZA	65-54-101000547
FECHA EXPEDICIÓN	31/12/2020
FECHA APROBACIÓN	31/12/2020

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	01/04/2020	30/04/2021	$175.560.600

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por Kelly Johanna Jiménez Mora, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 25 de marzo de 2021, El Representante Legal, Juan Esteban Vélez Garcés identificado con Cedula de ciudadanía 8.350.992, certifica que CLINICA MEDICO ODONTOLOGICA PROMTA S.A.S, con Nit. 800.057.784-3, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

Mediante los seis informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

La ejecución del presente contrato se realizó conforme a los alcances y actividades contractuales ofertadas por el contratista, se deja constancia expresa sobre el cumplimiento del mismo de acuerdo con las condiciones técnicas y económicas ofertadas y en su ejecución no se presentaron procesos de imposición de multas.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Kelly Johanna Jimenez Mora mediante comunicado Radicado No. 05-2-2020-011488 del 27 de marzo de 2020 desde el 13 de abril de 2020 hasta el 5 de abril de 2021, y así mismo designó como apoyo técnico para acompañar las labores a Pablo Alberto Sarmiento Pineda, Odontólogo Asesor mediante el mismo comunicado como consta en expediente del proceso, labores que han desempeñado durante toda la vigencia del contrato.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto a la liquidación del contrato tal y como consta en acta fechada el 30/04/2020 las partes liquidaron de común acuerdo y presentarse novedad alguna.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 25 de mayo de 2021, Yirley Viviana Osorio Tobon expidió los certificados de desembolsos del contrato No. CO1.PCCNTR.1454497, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
88920	232820	237757220	31/08/2020	7.668.800,00	352.765,00	7.316.035,00
107320	271320	273538220	06/10/2020	8.464.800,00	389.381,00	8.075.419,00
130720	314720	324119620	19/11/2020	18.967.545,00	872.507,00	18.095.038,00
160920	359720	358148020	14/12/2020	10.610.900,00	488.102,00	10.122.798,00
25621	67121	67864621	30/03/2021	30.209.600,00	1.389.641,00	28.819.959,00
41421	102021	96718321	30/04/2021	22.597.500,00	1.039.485,00	21.558.015,00
TOTALES				**98.519.145,00**	**4.531.881,00**	**93.987.264,00**

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIEN MILLONES DE PESOS ($ 100.000.000)
VALOR TOTAL PAGADO	NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 98.519.145)
VALOR EJECUTADO	NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 98.519.145)
SALDO POR LIBERAR	UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 1.480.855)

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.1454497 del 2020 teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidas a satisfacción.

2. Liberar a favor del SENA la suma de Un millón cuatrocientos ochenta mil ochocientos cincuenta y cinco pesos ($ 1.480.855)

Cordialmente,

KELLY JOHANNA JIMÉNEZ MORA
SUPERVISORA CONTRATO
No. CO1.PCCNTR.1454497

Elaboró: Kelly Johanna Jiménez Mora, Coordinadora Grupo Servicio Médico Asistencial SENA – Regional Antioquia
Isabel Cristina Villa Llano, Técnico Administrativo Grupo Servicio Médico Asistencial SENA – Regional Antioquia
Revisó: Pablo Alberto Sarmiento Pineda, Odontólogo Asesor Grupo Servicio Médico Asistencial SENA – Regional Antioquia

Anexos:

a. Copia del acta de Inicio
b. Copia del contrato
c. Copia de los otrosíes generados
d. Certificado de Desembolsos
e. Comprobante de pago de salud y pensión